

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-1189

SALTA, 03 de diciembre de 2021.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.230/2013
Cuerpo II

VISTO:

La resolución CDNAT-2014-0380, de fecha 8 de agosto de 2014, por medio de la cual se implementa para los períodos lectivos 2014 y 2015 el procedimiento para que los alumnos provenientes del plan 1991 y que revistan en el plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica puedan acceder a la aprobación de los contenidos de las Prácticas de Formación I, II y III; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 279 obra elevación por parte de la Escuela de Agronomía de acta ad-hoc integrada por la Dra. Ana Isabel Massié, Ing.Agr. Fernando Soria e Ing.Agr. Marcelo Troxler, por medio de la cual se certifica, que la alumna Daniela Alejandra Toro -L.U. N° 403182- realizó el Taller previsto en Art. 3° inc. a) de la normativa;

Que dicha alumna revistaba en el plan 1991 de la carrera;

Que, por el mismo acto, los docentes firmantes certifican asimismo que la alumna aprobó el Examen Integrador del Taller de Prácticas de Formación prevista en el artículo 4° de la resolución mencionada;

Que a fs. 284 obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, indicando el marco normativo y la situación curricular de la alumna mencionada en considerandos en relación a los requisitos para acceder al mencionado Examen Integrador, esto es, aprobación de Manejo Integrado de Plagas, Manejo y Conservación del Suelo y Topografía y el Examen de Suficiencia en Inglés;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la siguiente alumna de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, equiparación total en las asignaturas Práctica de Formación I, Práctica de Formación II y Práctica de Formación III, en virtud de haber realizado el Taller de Prácticas de Formación previsto por Resolución CDNAT-2014-0380, de fecha 08 de agosto de 2014, de acuerdo a lo informado por la Escuela de Agronomía en acta de la Comisión Evaluadora obrante a fs. 279, a saber:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-1189

SALTA, 03 de diciembre de 2021.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 11.230/2013
Cuerpo II

L.U.N° **APELLIDO Y NOMBRE**
403182 TORO, DANIELA ALEJANDRA

Nota: 9 (Nueve)

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Esp. Ana P. Chavez
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Lic. Esp. Virgilio Nuñez
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales